

CAMARA DE DELEGADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
- 4 AGO 2005	
SEC: 1º	HORA: 140

Proyecto de ley



El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1º – Declárase Patrimonio Histórico Nacional al predio donde se encuentra las Ruinas de Quilmes o Ciudad Sagrada de Quilmes y su museo, ubicadas en el Bañado, sito en la comuna de Quilmes, departamento de Tafi del Valle, provincia de Tucumán.

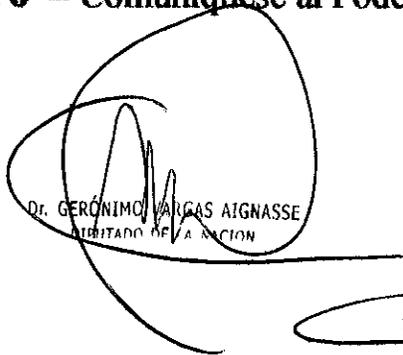
Art. 2º – La Comisión Nacional de Museos y Lugares Históricos instrumentará de conformidad a lo previsto en la ley 12.665 modificada por la Ley 24.252 y su reglamentación, así como también practicará las inscripciones correspondientes en los Registros Catastrales y de la Propiedad.

Art. 3º – La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos definirá los límites del área protegida, los bienes y sectores intangibles, así como los usos más apropiados para su conservación, privilegiando las funciones culturales y comunitarias.

Art. 4º - La Secretaría de Cultura de la Nación adoptará las medidas pertinentes para preservar el acervo histórico y cultural del conjunto arquitectónico y todo otro objeto de las culturas diaguitas calchaquíes de valor histórico que se conserve en los predio determinado por entremedio del artículo precedente.

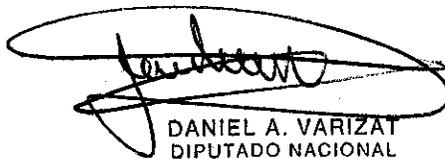
Art. 5º – La Secretaría de Turismo de la Nación tendrá a su cargo la puesta en valor y promoción de los lugares mencionados como sitios de interés turístico.

Art. 6º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

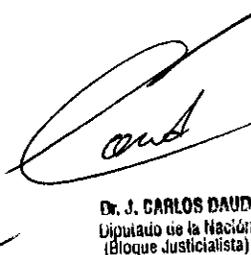

Dr. GERÓNIMO VARGAS AIGNASSE
DIPUTADO DE LA NACION

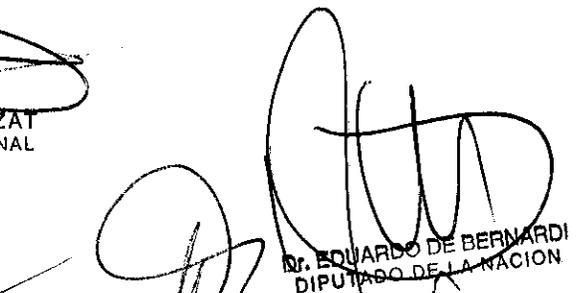

JOSE MONGELO
DIPUTADO DE LA NACION

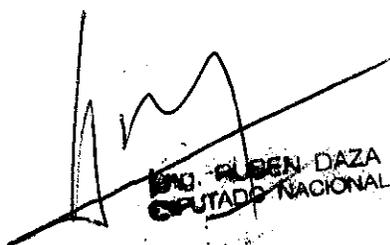

Dra. Stella Maris Córdoba
Diputado de la Nación

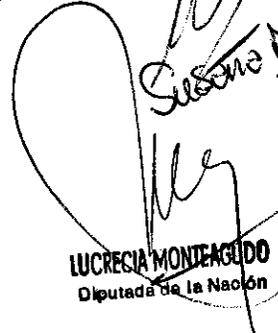

DANIEL A. VARIZAT
DIPUTADO NACIONAL

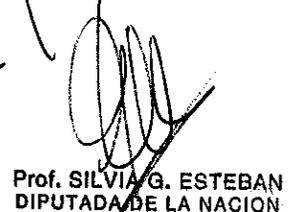

OSVALDO MARIO NEMIROVSKI
DIPUTADO DE LA NACION


Dr. J. CARLOS DAUD
Diputado de la Nación
(Bloque Justicialista)


Dr. EDUARDO DE BERNARDI
DIPUTADO DE LA NACION


ING. RUBÉN DAZA
DIPUTADO NACIONAL


LUCRECIA MONTECIDO
Diputada de la Nación


Prof. SILVIA G. ESTEBAN
DIPUTADA DE LA NACION



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las Ruinas de Quilmes o Ciudad Sagrada de Quilmes, sin duda, son las ruinas precolumbinas más importantes del país.

Las primeras evidencias de poblamiento calchaquí datan del año 800.

A mediados del siglo XVII habría alcanzado una población de más de 3.000 habitantes. en su área "urbana" y más de 10.000 si contamos el área de influencia que controlaba.

Su ubicación es estratégica. La ciudadela está en la cima del cerro Alto del Rey, a 1850 metros de altura, y hay dos fortalezas sobre sendas crestas montañosas, una al norte y otra al sur, desde la cual se controla todo el valle.

Sobre los faldeos del cerro se ubica la principal zona residencial, con más de 100 unidades habitacionales distribuidas de manera regular. Cada unidad consta de una gran casa comunal de forma rectangular, que estuvo rodeada posiblemente de galería y que servía a las tareas generales de cada familia. A los costados hay construcciones circulares que se usaban como depósitos, molienda sobre morteros excavados en la roca, o tumbas.

Más hacia el sur de este conjunto hay una zona edificada cinco veces más grande, cercana a una represa construida en piedra cuyo agua era utilizada para el riego de los canchones de cultivo aterrizados dispuestos sobre las laderas, que maximizaban los recursos de agua y suelo fértil.

La cultura que habitó esta ciudad había logrado un alto grado de organización social y económica, que junto con su estratégica ubicación en medio del valle los hizo resistir firmemente los intentos de evangelización y la posterior conquista militar.

No hay palabras para expresar todo lo que transmite este lugar.

La ciudad de los Quilmes se convirtió en el último bastión indígena ante el avance colonizador español, que durante 130 años los diaguitas resistieron allí la ocupación española. Recién pudo ser doblegado cuando se lo aisló de sus cultivos y de sus fuentes de agua.

Esta población -unas 260 familias Quilmeñas sobrevivientes- fueron obligadas en 1670 a ir caminando, hasta un lugar cercano a Buenos Aires. Hombres, mujeres y niños aborígenes se trasladaron a pie por más de 1.500 kilómetros. La mayoría murió en el camino. Los sobrevivientes soportaron en el nuevo territorio el mal trato de sus dominadores hasta que murieron los últimos que quedaban en el lugar que hoy lleva su nombre a pocos kilómetros de la Capital Federal.

Estas Ruinas están ubicada a 4 Km. de la Ruta Nacional N° 4 que une a las Comunas de Amaicha del Valle y Colalao del Valle. Distanto de ambas a unos 15 Km., y además se encuentra a 182 Km. de San Miguel de Tucumán; a una altura de 1978 mts. sobre el nivel del mar. El clima es árido y seco y las temperaturas elevadas, teniendo



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

presente que en Amaicha del Valle garantiza 350 días de sol al año, según narra un cartel al ingreso de la misma.

Esta región es considerada el más grande asentamiento humano prehispánico de la Argentina. Sus ruinas, restauradas y acompañadas de un museo, son los recuerdos de esta riquísima cultura.

Los restos de la ciudadela de los Quilmes fueron descubiertos en 1897 por Juan Ambrosetti y hace más de 30 años a cargo de la Universidad Nacional de La Plata, los expertos iniciaron la restauración de la ciudad. Se realizaron importantes estudios y trabajos para la recuperación de las ruinas de la Antigua Ciudad de Quilmes, 300 años después de que la tribu fue obligada a dejar el lugar. Las ruinas hoy rescatadas corresponden a un 15 % de la urbanización total, se estima que vivieron allí más 5.000 aborígenes. El lugar estuvo poblado entre el 800 y el 1400 cuando entraron los incas.

Durante la última dictadura militar, el Gobierno de la Provincia de Tucumán realizó numerosas excavaciones en el lugar, y reconstruyó la mayor parte de las pircas (paredes de piedra) que quedaron el pie después de que sus habitantes debieran abandonar el lugar. Durante esos trabajos desaparecieron infinidad de piezas de cerámica, puntas de flecha, urnas funerarias y otras piezas arqueológicas de incalculable valor que se supone fueron vendidas ilegalmente a coleccionistas de Europa y Estados Unidos.

El yacimiento de Quilmes, tuvo que ser relevado en toda su extensión, para poder seleccionar el sector más representativo para ser restaurado. Finalmente, un sector al pie del cerro denominado Alto del Rey quedó como muestra del tipo de asentamiento indígena, tanto en lo edilicio-arquitectónico como en su estructura urbanística, mostrando la compleja funcionalidad que denuncian los diversos recintos que conforman las viviendas de Quilmes, que lo podemos describir como rectángulos y círculos de piedra sobre piedra, y pircas (muro de piedras) muestran los cimientos de sus construcciones, miradores o pucará, fortalezas en el norte y sur, bóvedas, San Pedro (cactus), morteros, pasacana (fruto del cardón), morteros ceremoniales, canales, senderos, rocas sagradas, patio, son algunas de las cosas que encontramos en este yacimiento arqueológico. En la cima hay 50 viviendas de un grupo habitacional donde moraba el cacique. En la parte central de la ciudad, un zigzag blanco representa al relámpago. En las rocas, guiados por el machi o sabio (chamán), se hacían los sacrificios de llamas, porque ellas eran las más protegidas, ya que a través de las mismas se podían vestir, alimentarse y les facilitaban el trabajo, las utilizaban para carga. Al ser tan protegidas, se veían obligados a ofrecerlas a los dioses como para poder atraer sus miradas y así enviarles agua, que era lo que más pedían estas comunidades.

Sentados en lo alto de la montaña, en la fortaleza norte o divisadero, se puede observar el maravilloso valle y un goce único del alma: de Quilmes no se puede decir mucho más que vivirlo, sumergirse a la tremenda energía que baña este lugar.

En el Museo de las Ruinas de Quilmes que también se encuentra dentro del asentamiento se exhibe material obtenido de las excavaciones, donde se pueden observar piezas de la cultura santamariana y de influencias incaicas, puntas de flecha y hachas. Cerca está el Templo Arco Surichi o templo para adorar el agua.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

Los objetos de alfarería, los núcleos habitacionales, las fortalezas, los reductos defensivos, los corrales, los depósitos con paredes de piedra laja, son testimonios del avanzado grado de su cultura.

El idioma original de los Kilmes, el cacán, se perdió casi totalmente a causa de la deliberada represión de toda expresión de la cultura aborigen llevada adelante por los sacerdotes jesuitas y los conquistadores. Entre las pocas palabras que se recuerdan, se sabe que el nombre "Kilmes" significa "entre cerros".

También se conservan algunos apellidos indígenas, como Yapura o Llama, que se repiten en numerosas familias del valle.

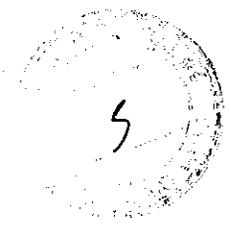
En cuanto a las costumbres religiosas, se sigue practicando, al igual que en otras regiones del Noroeste argentino, la adoración a la Pachamama (o Madre Tierra), a quien se le ofrenda con alimentos, bebidas alcohólicas y cigarrillos. A lo largo de los caminos que conducen a los cerros, pueden encontrarse también ofrendas denominadas "apachetas", que son pequeños monolitos de piedras apiladas, a las que cada caminante le suma una nueva piedra para pedirle a la Pachamama protección durante el camino.

Las Ruinas y todo el predio fueron concesionados por un Convenio de fecha 17 de enero de 1992 entre el Poder Ejecutivo Provincial con el concesionario hasta el 9 de abril de 2002, sin que a la fecha se le pida la entrega de las ruinas al concesionario y quien en sus mediaciones ha construido un hotel lujoso en su cercanía pero lamentablemente se realizó sobre las tumbas o cementerio de los Quilmes es por ello que se solicita la protección de la Ley N° 12.665, y también se ha realizado un museo con materiales de la zona, especialmente piedras.

Consideramos que Poder Ejecutivo que debe dar participación a la Comunidad de Quilmes -si esta así lo requiere- en aquellos tramites administrativos relativos a las ruinas de Quilmes que puedan incidir en su esfera de intereses, con arreglo al Art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional que asegura la participación de las comunidades indígenas "en la gestión a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afectan".

A título de ejemplo puede señalarse que la participación de la Comunidad India de Quilmes podría justificarse conforme al artículo 3 de la ley 25.517 que determina que "Para realizarse todo emprendimiento científico que tenga por objeto a las comunidades aborígenes, incluyendo su patrimonio histórico y cultural, deberá contar con el expreso consentimiento de las comunidades interesadas" con relación a la disposición final de los restos mortuarios y arqueológicos que fueron entregados en custodia al concesionario con concesión vencida y no reclamada por el concedente.

Cabe agregar que la comunidad Diaguita Calchaquí son los únicos aborígenes que obtuvieron el reconocimiento de sus tierras a través de la Cédula Real de los españoles en 1716, este documento de "devolución de tierra" a sus verdaderos dueños tiene escasos antecedentes en Latinoamérica.



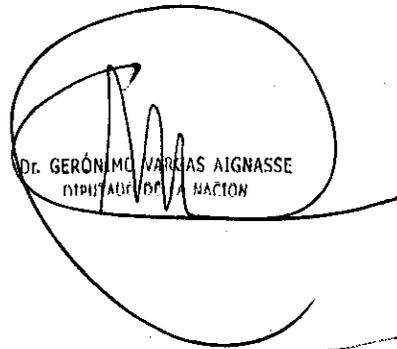
H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

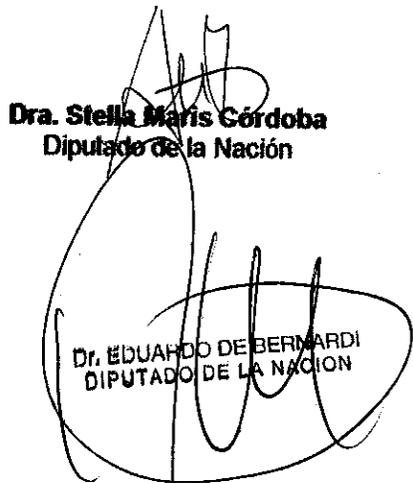
Los descendientes de los indios Quilmes de la actualidad, descienden de aquellos hombres y mujeres que lograron escapar al sometimiento español durante los siglos XVI y XVII y que desde hace incontables generaciones, habitan la zona comprendida por los pueblos de Colalao del Valle, Amaicha del Valle, El Carmen, El Paso, Los Chañares, Quilmes Centro, Rincón de Quilmes, Quilmes Bajo, Las Cañas, El Bañado, Anjuana, Talapazo, El Arbolar, El Pichao y Anchillos en Tucumán, Fuerte Quemado en el límite con la provincia de Catamarca, a lo largo del río Santa María, que corre entre los cordones montañosos del Aconquija y del Cajón esperan la protección que le otorga la Ley 12.665 que fin de asegurar el resguardo los restos arqueológicos de su propia cultura.

Es entonces propicia la oportunidad para que la Nación declare por este proyecto a la Ciudad Sagrada de Quilmes como patrimonio cultural e histórico, y con el objetivo de salvaguardar este lugar sagrado por encontrarse en ella los restos de sus antepasados directos; y que además se encuentra amenazado por la pretensión depredadora de comerciantes turísticos ajenos a la comunidad local, es por lo que se requiere que su custodia y conservación estén a cargo de la Comisión Nacional de Monumentos y Lugares Históricos.

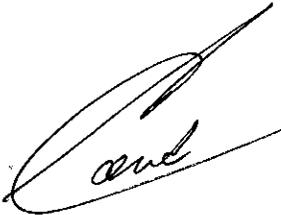
Este proyecto pretende hacer respetar la cosmovisión indígena y salvaguardar el patrimonio cultural e histórico del pueblo diaguita, y con ello enriquecer el acervo cultural de la humanidad. Por estas razones solicito a mis pares que me acompañen con su voto para convertir en ley esta iniciativa, logrando con ello la salvaguarda de los derechos indígenas que se proponen las Naciones Unidas (ONU) en favor de los pueblos originarios.

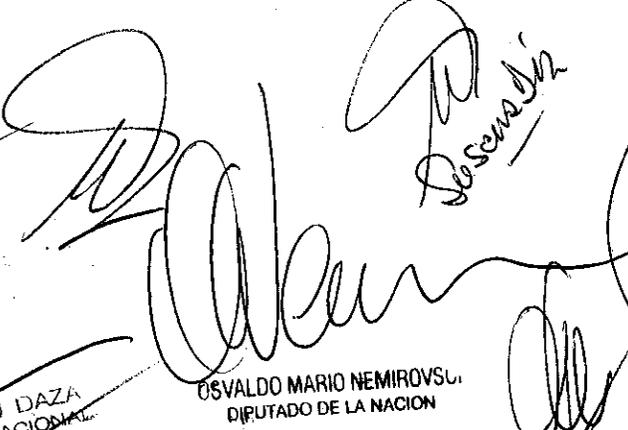

Dr. GERÓNIMO VARGAS AIGNASSE
DIPUTADO DE LA NACIÓN


JOSE MONGELO
DIPUTADO DE LA NACIÓN


Dra. Stella Maris Córdoba
Diputado de la Nación


DANIEL A. VARIZAT
DIPUTADO NACIONAL


Dr. J. CARLOS DAUD
Diputado de la Nación
(Bloque Justicialista)


OSVALDO MARIO NEMIROVSKI
DIPUTADO DE LA NACIÓN


FLORENZA DAZA
DIPUTADO NACIONAL

Prof. SILVIA G. ESTEBAN
DIPUTADA DE LA NACIÓN

LUCRECIA MONTEAGUDO
Diputado de la Nación